

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL  
Bogotá D.C., siete (7) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Ref. Verbal de Pertenencia Rad. 1100400305320190022000

Cumplido lo ordenado mediante audiencia de fecha 5 de mayo de 2023, para continuar con el trámite procesal, la juez resuelve:

Convocar a las partes y sus apoderados judiciales para el día veinte (20) de septiembre de dos mil veintitrés (2023) a las once de la mañana (11:00) para reanudar audiencia de instrucción y juzgamiento.

LINK PARA INGRESAR A LA AUDIENCIA: <https://call.lifesizecloud.com/19226884>

Conectarse con quince minutos de anticipación y verificar previamente idoneidad de recursos tecnológicos y de conectividad y de no contar con los mismos comparecer presencialmente a la sede del juzgado con 15 minutos de antelación.

Contra esta decisión no procede recurso alguno.

Notifíquese,



**Nancy Ramírez González**  
NancyJuez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

BOGOTÁ. D. C.

La providencia anterior se notifica por Estado No. 153 fijado en el Portal Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M. En la fecha 8 de septiembre de 2023.

Edna Dayan Alfonso Gómez  
Secretaria